



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

**Acta de la Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)
del Sector Educativo del MERCOSUR**

En ejercicio de la Presidencia Pro Témpace de Uruguay (PPTU), el día 24 de agosto de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, la Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC N°19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó en los términos establecidos en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile, Ecuador y Colombia participaron en los términos de la Decisión CMC N.º 18/04.

La lista de participantes figura en el **Anexo I**.

En la presente reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. Bienvenida y presentación de las delegaciones.

La PPTU dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia en esta reunión.

Se realiza una breve ronda de presentación entre los participantes.

2. Lectura y aprobación de la Agenda.

Se da paso a la lectura de la agenda, que consta en **Anexo II**. Se solicita disponer de unos minutos terminado cada uno de los puntos para poner el acta a consideración, lo cual se aprueba por unanimidad.

3. Estado de situación Agencias Nacionales de Acreditación

En cuanto a la situación actual de cada país, coinciden en que no ha variado desde la última reunión. Los países informan que a nivel ARCU-SUR se han extendido los plazos de las convocatorias dada la falta de actividad. Los avances comentados son únicamente a nivel nacional.

Dado que en la anterior PPTP ya se remitieron los informes al respecto, se adjuntan en **Anexo IV** solamente los de aquellos países que registraron cambios y actividad desde la reunión anterior, hasta el presente.



4. Presentación del curso virtual piloto del Taller Regional de Formación de pares: Economía

El Grupo de Trabajo del aula virtual presentó la propuesta del Taller Regional de formación de pares Economía. Se comparte el documento que aparece en **Anexo V**. Se acuerda con la propuesta piloto presentada, entendiéndose como positiva y factible de implementar cuanto antes, dada la coyuntura actual.

Luego de un nutrido intercambio se conviene:

- Implementar en el mes de setiembre el curso piloto presentado.
- Cada agencia presentará un tutor para ese curso. Se da plazo hasta el 31 de agosto para enviar a la PPTU los nombres propuestos, quienes trabajarán en conjunto con el Grupo de Trabajo para esta instancia de ajuste en los puntos que faltan ajustar a la propuesta, y propondrán fecha precisa para el inicio e implementación.
- Se acuerda la creación de una unidad de gestión rotativa entre los países, para la organización de los talleres.
- Se plantea la posibilidad de una reunión en noviembre para evaluar el curso piloto, y una evaluación preliminar del mismo en la RANA de octubre.

5. Revisión y actualización del Manual de Procedimiento y otros documentos aprobados.

La PPTU informa que el organigrama que figura en el Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR se encuentra desactualizado.

La secretaría del ARCU-SUR a cargo de ANEAES, realizará una propuesta de actualización que pondrá a disposición del resto de los países para su aprobación y posterior consideración en la instancia de la CAES.

6. Consideración de la RANA en relación a solicitudes realizadas por CNA-Colombia

En relación sobre la pertinencia de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cada Agencia pondrá a consideración de sus expertos los programas enviados por Colombia que figuran en **Anexo VI**, a fin de recabar su opinión sobre la adecuación a los criterios ARCU-SUR.

Se acuerda el plazo del 5 de setiembre para enviar a la PPTU los informes de dichos expertos para integrar en un único documento que se pondrá a consideración de la Red.



En consideración a la solicitud de la participación de programas en modalidades a distancia, virtual o híbridas en los procesos de acreditación regional ARCU-SUR enviado por CNA – Colombia a la PPTU, se acuerda postergar el tema hasta una próxima reunión, con la finalidad de que cada agencia pueda trabajar en una postura y propuesta al respecto.

En **Anexo VII** se adjunta dicha solicitud.

7. BIPE: Actualización, situación de pares internacionales para las nuevas titulaciones e ingenierías (sistema y ambiental)

Se informa sobre la falta de especialistas en algunas titulaciones dentro del Banco Internacional de Pares Evaluadores y se eleva a consideración de la Red la solicitud de Colombia acerca de la formación de pares en las titulaciones de Ingenierías en Sistema y Ambiental (**Anexo VIII**).

Tomando en cuenta la necesidad de ampliar el BIPE en relación también a las nuevas titulaciones, se acuerda trabajar en un cronograma específico sobre los talleres de formación regionales en la próxima reunión, para todas las especialidades.

8. Lineamientos generales para la elaboración del Plan estratégico 2021-2025

Desde la PPTU se propone mantener los ejes del plan anterior, considerar lo evaluado en la PPTP al respecto y se solicita que cada país elabore una propuesta de líneas de acción a considerar para el nuevo Plan Estratégico, las que se analizarán en la próxima reunión de la Red.

9. Presentación y aprobación de la Agenda de la próxima Reunión Virtual

Se presenta la propuesta de agenda para las próximas reuniones de la Red. Se realiza un intercambio al respecto y se acuerdan los temas a trabajar.

El borrador de agenda para las reuniones del mes de Octubre de la RANA consta en **Anexo IX**.

10. Asuntos varios

La PPTU informa sobre la realización de dos seminarios a celebrarse en este semestre. El primero en relación al reconocimiento de títulos y el segundo sobre educación virtual.



Oportunamente se les hará llegar a las Agencias las invitaciones formales.

11. Cierre de la reunión.

Siendo las 13:30 horas de Uruguay, se da por finalizada la reunión de la RANA. La Presidencia Pro Témpore agradece a todos los presentes su participación. Se acordó realizar la próxima reunión de la Red por medio del sistema de videoconferencia los días 5 y 6 de octubre de 2020 en el marco de la PPTU.

MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20 ANEXOS

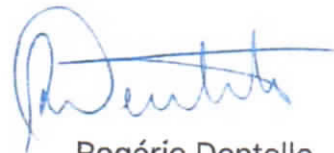
Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informes de los países
Anexo V	Propuesta del Taller Regional de formación de pares Economía
Anexo VI	Programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia enviados por Colombia
Anexo VII	Solicitud de la participación de programas en modalidades a distancia, virtual o híbridas en los procesos de acreditación regional ARCU-SUR enviado por CNA - Colombia
Anexo VIII	Solicitud de Colombia acerca de la formación de pares en las titulaciones de Ingenierías en Sistema y Ambiental
Anexo IX	Borrador de agenda para las reuniones del mes de octubre de la RANA



Mg. MARTIN STRAH
Director de Desarrollo
y Relaciones Internacionales
CONEAU

Por la delegación de Argentina




Rogério Dentello
INEP

Por la delegación de Brasil




Por la delegación de Paraguay



Por la delegación de Uruguay

Dr. Carlos Romero
Responsable de
Educación Superior



Por la delegación de Bolivia

Lic. L. Antonio Carvalho Suárez
VOCAL
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS
UNIVERSITARIAS DE BOLIVIA



Por la delegación de Chile

Iván Enrique Ramos Calderón
Coordinador CNA, Colombia
Por la delegación de Colombia

Por la delegación de Ecuador




MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO I


LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Nombre: Sergio Andrés Fernández
Cargo: Técnico - Programa de Integración Regional
Institución: Dirección Nacional de Cooperación Internacional - Ministerio de Educación de la Nación
Teléfono: (54-11) 4129-1000 interno 1411
Correo electrónico: sergio.fernandez@educacion.gob.ar




Nombre: Martín Strah
Cargo: Director de Desarrollo y Relaciones Internacionales
Institución: CONEAU
Correo electrónico: mstrah@coneau.gob.ar

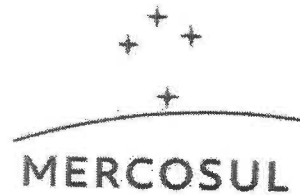
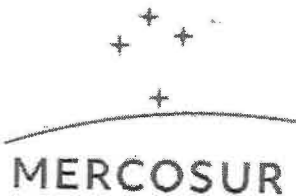


Nombre: Marcela Groppo
Cargo: Directora de Acreditación de Carreras
Institución: CONEAU
Correo electrónico: mgroppo@coneau.gob.ar

Nombre: Ana Filippa
Cargo: Coordinadora de Acreditación Carreras de Grado
Institución: CONEAU
Correo electrónico: afillippa@coneau.gob.ar



Nombre: Sofia Farizano
Cargo: Área de Relaciones Internacionales
Institución: CONEAU
Correo electrónico: sfarizano@coneau.gob.ar



BOLIVIA

Nombre: Antonio Carvalho Suárez
Cargo: Vocal
Institución: CNACU
Correo electrónico: acarvalho63@gmail.com

Nombre: Lic. Reynaldo Paredes.
Cargo: Presidente
Institución: CNACU

Nombre: Ing. Trinidad Pastén.
Cargo Vicepresidente
Institución: CNACU

Nombre: Dr. Luis Martínez.
Cargo: Responsable técnico
Institución: CNACU
Correo electrónico: lmartinez@minedu.gob.bo

BRASIL

Nombre: Rogério Dentello
Cargo: Coordinador de Evaluación de la Educación Superior - INEP
Institución: INEP
Correo electrónico: rogerio.dentello@inep.gov.br

CHILE

Nombre: Alonso Nuñez
Institución: CNA- Chile
Correo electrónico: anunez@cnachile.cl

COLOMBIA

Nombre: Alexandra Rodríguez Mesa
Cargo: Asesora Internacionalización
Institución: Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
Correo electrónico: arodriguez@cna.gov.co





Nombre: Patricia Amórtégui Perilla
Cargo: Asesora de Planeación y Certificación Internacional
Institución: Consejo Nacional de Acreditación
Correo electrónico: pamortegui@mineducacion.edu.do

ECUADOR

Nombre: Adriana Romero Sandoval
Cargo: Consejera de CACES y Presidenta de la Comisión de Carreras de Interés Público y habilitación profesional
Institución: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Nombre: Dr. Juan Manuel García Samaniego
Cargo: Presidente del CACES
Correo electrónico: manuel.garcia@caces.gob.ec

Nombre: Dra. Tangya Tandazo
Cargo: Consejera y presidenta de la Comisión Permanente de Carreras
Correo electrónico: tangya.tandazo@caces.gob.ec

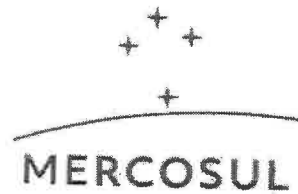
PARAGUAY

Nombre: Zulma Mariuci
Cargo: Directora General de Evaluación
Institución: ANEAES
Correo electrónico: dgevaluacion@aneaes.gov.py

Nombre: Dina Matiauda Sarubbi
Cargo: Directora ejecutiva
Institución: ANEAES
Correo electrónico: direccionejecutiva@aneaes.gov.py

URUGUAY

Nombre: Carlos Romero Rostagno
Cargo: Responsable del Área de Educación Superior.
Comisión Ad hoc para la Acreditación.
Institución: Ministerio de Educación y Cultura
Teléfono: 2908 37 40
Correo electrónico: romero@mec.gub.uy



Nombre: Leticia Ramírez Pintos
Cargo: Relaciones Internacionales Área de Educación Superior
Secretaría Técnica Comisión de Acreditación en Uruguay ARCU-SUR
Institución: Ministerio de Educación y Cultura
Teléfono: 2908 37 40 / 091346680

Nombre: Almilcar Pelaez
Cargo: Comisión Ad Hoc para la Acreditación
Institución: Ministerio de Educación y Cultura
Correo electrónico: amilcar.pelaez@correo.ucu.edu.uy

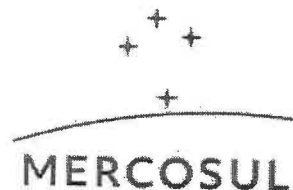
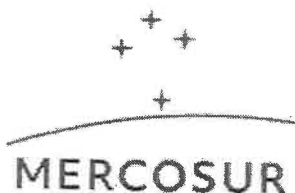
Nombre: José Passarini
Cargo: Comisión Ad Hoc para la Acreditación
Institución: Universidad de la República
Correo electrónico: josepasa@gmail.com

Nombre: Miriam Costabel
Cargo: Comisión Ad Hoc para la Acreditación
Institución: Universidad de la República
Correo electrónico: miriam.costabel@gmail.com

Nombre: Javier Durán
Cargo: Comisión Ad Hoc para la Acreditación
Institución: Consejo de Rectores de las Universidades Privadas
Correo electrónico: ing.javiurduran@gmail.com

Nombre: Marcelo Sheppard
Cargo: Comisión Ad Hoc para la Acreditación
Institución: Consejo de Rectores de las Universidades Privadas
Correo electrónico: mjsheppard@um.edu.uy





MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO II

Sector Educativo del MERCOSUR

**Presidencia Pro Tempore Uruguay
(PPTU)**

**Segundo Semestre de 2020
Primera Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación
(RANA)**

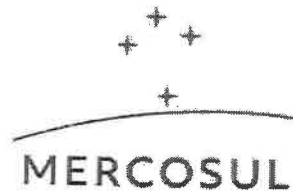
Modalidad virtual

24 de agosto de
2020

10:00 – 13:00 hs. (hora de Uruguay)

AGENDA

10:00	1. Bienvenida y presentación de las delegaciones.
10:10	2. Lectura y aprobación de la Agenda.
10:20	3. Estado de situación Agencias Nacionales de Acreditación
10:40	4. Presentación del curso virtual piloto del Taller Regional de Formación de pares: Economía
11:00	5. Revisión y actualización del Manual de Procedimiento y otros documentos aprobados.
11:20	6. Consideración de la RANA en relación a solicitudes realizadas por CNA-Colombia
11:40	7. BIPE: Actualización, situación de pares internacionales para las nuevas titulaciones e ingenierías (sistema y ambiental)
12:00	8. Lineamientos generales para la elaboración del Plan estratégico 2021-2025
12.20	9. Presentación y aprobación de la Agenda de la próxima Reunión Virtual.
12:40	10. Asuntos varios
13:00	11. Cierre de la reunión



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO III

RESUMEN DEL ACTA

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda por unanimidad. **Anexo II**

3. ESTADO DE SITUACIÓN AGENCIAS NACIONALES DE ACREDITACIÓN

Las delegaciones informan sobre la situación. Los plazos para las acreditaciones ARCU-SUR han sido extendidos. Colombia eleva informe de cronograma que consta en **Anexo IV**.

4. PRESENTACIÓN DEL CURSO VIRTUAL PILOTO DEL TALLER REGIONAL DE PARES: ECONOMÍA

Se acuerda la propuesta presentada y las líneas de acción a seguir. **Anexo V**

5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La secretaría ARCU-SUR a cargo de ANEAES realizará una propuesta de actualización del documento referido.

6. CONSIDERACIÓN DE LA RANA A SOLICITUDES ENVIADAS POR CNA-COLOMBIA:

En relación a las solicitudes realizadas, se acuerda consultar a los expertos sobre los programas enviados y al respecto de la solicitud de acreditación de modalidades virtuales se acuerda postergar el tema hasta próxima reunión. Las solicitudes mencionadas constan en **Anexo VI** y **Anexo VII**

7. BIPE ACTUALIZACIÓN Y SITUACIÓN DE PARES:

Se acuerda trabajar en un cronograma de talleres para la próxima reunión. La solicitud enviada consta en **Anexo VIII**

8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025

Cada delegación elaborará una propuesta a considerarse en la próxima reunión.

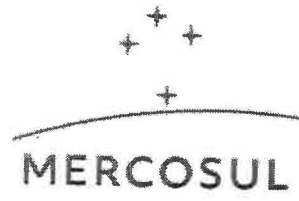
9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

Se aprueba por unanimidad. **Anexo IX**

10. ASUNTOS VARIOS

Se informa sobre la realización de dos Seminarios de Educación Superior en el marco de la PPTU

11. CIERRE DE LA REUNIÓN



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO IV

INFORMES DE LOS PAÍSES



4

87

V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR

Modificación al cronograma.

Con relación a la *V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR* en el marco de ARCU-SUR, que el Consejo Nacional de Acreditación -CNA se encuentra desarrollando actualmente, se ha determinado la necesidad de modificar el cronograma teniendo en cuenta las condiciones excepcionales bajo las cuales nos encontramos a causa de la pandemia de la COVID-19.

Con el fin de brindar a las instituciones garantías para el desarrollo exitoso tanto de los procesos de autoevaluación, como de evaluación externa nos permitimos informar las siguientes modificaciones al cronograma inicialmente previsto:

Etapa	Responsable	Fecha límite	Nueva fecha límite
Publicación convocatoria y envío de invitaciones a instituciones con programas elegibles	CNA	27 de noviembre de 2019	Etapa cumplida
Envío de solicitudes de participación por parte del rector o el representante legal	IES	3 de marzo de 2020	Etapa cumplida
Selección de programas elegidos y comunicación a los mismos	CNA	3 de abril de 2020	Etapa cumplida
Entrega documento de autoevaluación	IES	3 de noviembre de 2020	29 de enero de 2021
Constitución del Comité de Pares y Realización de la	CNA	-	1° de marzo de 2021

Consejo Nacional de Acreditación

Avenida calle 26 #69-76 Edificio Elemento torre 1 – piso 14 Tel. 4399016 Ext. 1000
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica:
www.cna.gov.co




Etapa	Responsable	Fecha límite	Nueva fecha límite
reunión previa a la visita			
Desarrollo visitas de evaluación externa	IES- CNA- Pares	6 de enero de 2021	30 de marzo de 2021
Entrega Informe de pares	Pares evaluadores	6 de febrero de 2021	3 de mayo de 2021
Envío del informe de evaluación externa a las IES	CNA	-	18 de mayo de 2021
Comentarios del rector	IES	21 de febrero de 2021	2 de junio de 2021
Concepto final sobre acreditación	Pares evaluadores	23 de marzo de 2021	17 de junio de 2021
Emisión del dictamen y comunicación a las IES	CNA	9 de abril de 2021	2 de julio de 2021

Estas modificaciones al cronograma disponen nuevas fechas límite para la realización de las actividades previstas, lo cual no es impedimento para que las instituciones y programas que se encuentren en capacidad de radicar sus informes de autoevaluación con anterioridad a la fecha límite lo puedan realizar. Los informes podrán ser radicados en el período comprendido entre el 3 de noviembre de 2020 al 29 de enero de 2021.

Consejo Nacional de Acreditación

Avenida calle 26 #69-75 Edificio Elemento torre 1 – piso 14 Tel. 4399016 Ext. 1000
 Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica:
www.cna.gov.co



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO V

PROPUESTA DEL TALLER REGIONAL DE FORMACIÓN DE PARES
ECONOMÍA



A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom left of the page.



ARCU-SUR



Propuesta: Taller Virtual para Formación de Pares Evaluadores de Carreras de Grado.

Sistema ARCU-SUR

Se presenta una propuesta de curso en modalidad virtual para formación de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR, elaborada por un equipo de trabajo con representantes de las Agencias de Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay, tal como fue acordado en la reunión de la RANA correspondiente y orientado a la formación de pares para la carrera de Economía.

Se sugiere tomar este curso como "piloto" para identificar puntos de mejora a incorporar en cursos futuros y para otras Titulaciones

Los contenidos de la propuesta reproducen los materiales y actividades hasta ahora utilizados en los Talleres Regionales de formación realizados en forma presencial, pero teniendo en cuenta los siguientes aspectos vinculados a la No presencialidad:

- A diferencia de la modalidad Full Time de los Talleres presenciales, se asume que cada participante mantiene sus compromisos laborales habituales, a los que deberá sumar el cumplimiento de los objetivos del curso.
- Necesidad de mantener la posibilidad de interacción entre participantes de diferentes países, rasgo característico de los Talleres regionales.
- Desafío de evidenciar aspectos comportamentales de los pares, en virtud de la futura posibilidad de integrar comités de evaluación.
- Diferentes posibilidades de conexión en los diferentes países y entre regiones en cada país
- Diferencias horarias, según el lugar de residencia de los pares en formación y los tutores responsables

A partir de las consideraciones anteriores, el curso se planteó alternando actividades asincrónicas y sincrónicas, distribuyendo los temas y actividades en 4 módulos de trabajo, más uno para la evaluación final y cierre del curso.

Se propone desarrollarlo en 5 semanas de trabajo (35 días) con una demanda estimada de dedicación promedio de 6 a 8 horas semanales. La duración de cada actividad se estableció, como ya fue expresado, tratando de respetar la convivencia del curso virtual con las tareas cotidianas de los pares en formación.

En cuanto al número de participantes en esta propuesta piloto, se estima conveniente trabajar con un número no mayor a 30 pares en formación. Para favorecer el intercambio y la participación y cumplir con desarrollo correcto de las actividades, se prevé la división en subgrupos de no más de 10 participantes.

Se demandará entonces la participación de varios tutores (uno por subgrupo) designados por las Agencias que integran la RANA, los que deberán ser previamente entrenados y comprometerse, a lo largo del desarrollo del curso, a mantener comunicación permanente con los pares en formación y también entre ellos.

Para aprobar el curso será necesario cumplir satisfactoriamente con varios requisitos y actividades:

- Lectura y análisis de información propia de cada módulo.

- Realización de tareas (individuales y colectivas) vinculadas a los documentos compartidos ¹
- Participación en foros asincrónicos (chats) de reflexión, intercambio y discusión acerca de los materiales y tareas
- Participación en Videoconferencias sincrónicas:
 - Una VC inicial de lanzamiento del curso y para conocimiento general de los participantes
 - 4 VC de generalización de lo trabajado en cada uno de los módulos
 - Una VC final de cierre formal del curso.

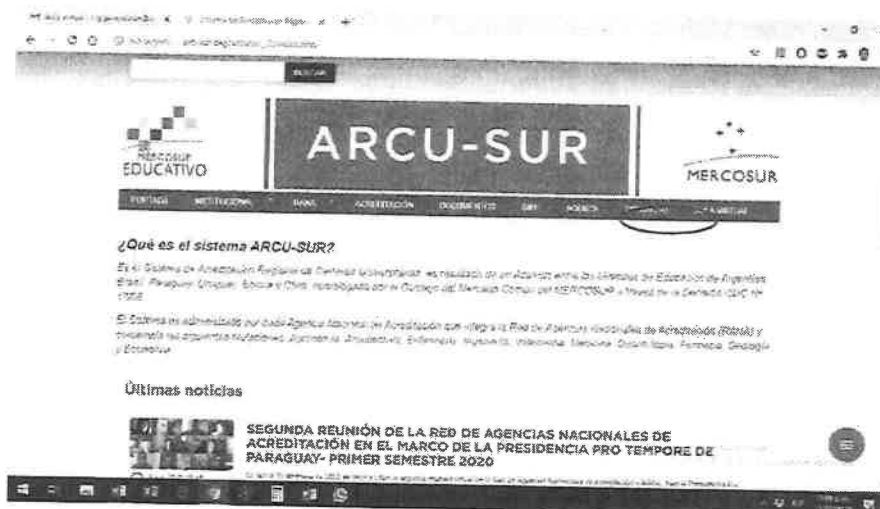
Para la aprobación del curso se estima necesario:

- Demostrar suficiencia en las tareas planteadas. Puntaje exigido superior a 60%
- Participación activa en los foros de intercambio.
- Asistencia mínima al 90% de las Videoconferencias asociadas a cada Foro
- Suficiencia superior al 70% en la tarea final de Evaluación.
- Se tendrán en cuenta también aspectos comportamentales, tales
 - Nivel de participación y compromiso
 - Cumplimiento con los plazos establecidos
 - Calidad de análisis y reflexiones aportadas

Los materiales se dispusieron en el Aula Virtual de ARCU SUR, disponible en http://arcusur.org/arcusur_v2/index.php/aula_virtual

Es necesaria la creación de una unidad de gestión operativa de la plataforma del curso. En cuanto a la organización y gestión de materiales, cronograma, participantes, etc., será cometido del país (Agencia) anfitrión del Taller Regional de Formación.

El soporte y apoyo informático de la plataforma lo dispondrá ANEAES (Paraguay) quién actualmente lleva a cabo la gestión de la secretaría ARCU-SUR y de la página web donde se aloja el curso virtual.

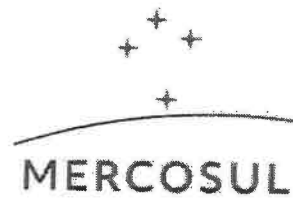


¹ Cabe destacar que en el módulo 3 se plantea la representación de una visita, en forma virtual, en la modalidad de juego de roles. La dramatización realizada por cada sub-grupo deberá ser grabada para su posterior observación y análisis general en el Foro y VC correspondientes.

Planilla tiempos previstos.

Taller Virtual de Formación de Pares Evaluadores de Carreras de Grado. Sistema ARCU-SUR ECONOMIA				
Módulo			Tiempo previsto	
0	Presentación del curso Presentaciones individuales	Videoconferencia		1 día
1	Manual de Procedimientos	Tarea 1 (cuestionario)	3 días	7 días
	Compromiso y Normas de Conducta	Tarea 2 (10 casos)		
	El proceso de Evaluación y Acreditación. Rol del técnico.	Lectura 3.1 (El Proceso)		
		Lectura 3.2 (El técnico)	3 días	
		Foro Temas 1, 2 y 3		
	Videoconferencia	1 día		
2	Documentos de Criterios de Calidad para la Carrera	Tarea 4 (Cuestionario)	3 días	7 días
	Análisis del Informe de Autoevaluación y Preparación de la Visita	Tarea 5.1 (Caso 1)		
		Tarea 5.2 (Caso 2)		
		Tarea 5.3 (Caso 3)		
		Foro Temas 4 y 5	3 días	
	Videoconferencia	1 día		
3	Elaboración de la Agenda de Visita (y distribución de subgrupos)	Foro 6 (casos 1,2 y 3)	2 días	10 días
	Simulación de la Visita - Juego de Roles	Tarea 7	5 días	
		Foro Tema 7: La visita	2 días	
		Videoconferencia	1 día	
4	Elaboración del Informe Preliminar de Pares	Tarea 8.1 (Caso 1)	4 días	7 días
		Tarea 8.2 (Caso 2)		
	Informe Final y Recomendación	Tarea 9	2 días	
		Foro final		
		Videoconferencia	1 día	
5	Evaluación Final	Cuestionario Final		2 días
	Despedida	Videoconferencia		1 día
DURACIÓN TOTAL				35 DIAS



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO VI

**PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ENVIADOS POR COLOMBIA**

A small, stylized handwritten mark or signature.

A larger, stylized handwritten mark or signature.

A small, stylized handwritten mark or signature.

Bogotá D. C., 26 de junio de 2020

RAD_0381

Doctor

RAÚL AGUILERA MÉNDEZ

Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

Presidencia Pro tempore

Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR - RANA

presidencia@aneaes.gov.py

REF: Consultas sobre la participación de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la "V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR".

Respetado Dr. Aguilera:

Reciba un cordial saludo de esperanza y optimismo en estos desafiantes momentos que vivimos como género humano.

Siguiendo la sugerencia emanada del pleno de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), en su más reciente reunión llevada a cabo el 18 de mayo del presente, atentamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la conformación de una comisión técnica en el área de Veterinaria con el fin de validar la participación de los programas de "Medicina Veterinaria y Zootecnia" de la Universidad CES y la Universidad Cooperativa de Colombia, en la V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR", actualmente en curso.

En nuestro entendimiento, y de acuerdo con la información consignada en el documento de "Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR – Veterinaria", en la sección que trata sobre la Dimensión 2: Proyecto académico y que define el perfil del egresado, encontramos que se incluye la titulación de "Médico Veterinario Zootecnista" dentro del área de Veterinaria, lo cual posibilitaría su participación en la Convocatoria en curso.

Consejo Nacional de Acreditación

Avenida calle 26 #69-76 Edificio Elemento torre 1 – piso 14 Tel. 4399016 Ext. 1000
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica:
www.cna.gov.co

Con el fin de realizar dicha validación adjunto a la presente encontrarán tanto el plan curricular como el perfil del egresado de dichos programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Quedamos a su disposición sobre este particular.

Con sentimientos de mayor respeto y consideración.

Cordialmente,



IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Coordinador
Consejo Nacional de Acreditación - CNA



LUIS ENRIQUE SILVA SEGURA
Secretario Técnico y Académico
Consejo Nacional de Acreditación - CNA

Adjuntos:

- Plan de estudios y perfil de egresado Medicina Veterinaria y Zootecnia – Universidad Cooperativa de Colombia (PDF – 7 pág.)
- Perfil del egresado Medicina Veterinaria y Zootecnia – Universidad CES (Archivo Excel)
- Plan de estudios Medicina Veterinaria y Zootecnia – Universidad CES (PDF – 2 pág.)



Créditos académicos sexto período
Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Facultad: Medicina Veterinaria y Zootecnia
Programa: Pregrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Período: VI
Créditos: 20

Asignatura	Horas período		Créditos	Prerrequisitos	Correquisitos
	Presenciales	Independientes			
Patología sistémica	45	72	2	Patología general	
Farmacología y toxicología	81	132	4	Patología general, Inmunología	Patología sistémica
Salud y producción aviar	63	102	3	Nutrición animal II, Patología general	Patología sistémica
Reproducción I	63	102	3	Patología general	
Medicina preventiva	45	72	2	Epidemiología	
Sociología rural	36	72	2		
Seminario de investigación III	36	72	2	Seminario de investigación II, Administración IV	
Electiva en humanidades II	36	72	2		
Total	405	696	20		



Perfil del egresado de Medicina Veterinaria y Zootecnia:

- Orientado a la medicina poblacional y a la prevención de enfermedades, con conocimientos en producción animal.
- Participativo, colaborador y con gran capacidad para el trabajo interdisciplinario, dando soporte a programas de medicina preventiva con impacto en la comunidad.
- Capacitado en el área de la administración y con una orientación a la creación de empresa y la generación de empleo.
- Vigilante y protector de los recursos naturales y de su óptima utilización.
- Con una consistente formación humana, ética, social, científica y técnica, basada en los principios de disciplina, honestidad y responsabilidad.
- Innovador, ético y disciplinado cuando se enfrenta al desarrollo de procesos de investigación.

Los egresados deben demostrar dominio de las siguientes competencias:

- Diagnosticar y tratar las enfermedades más comunes que afectan a los animales domésticos y de producción.



- Diseñar, dirigir y ejecutar estrategias de prevención y control de las enfermedades que afectan los animales y de aquellas que estos puedan transmitir a los seres humanos.
- Diagnosticar los problemas de los sistemas de producción pecuaria, utilizando las herramientas para su intervención desde los puntos de vista nutricional, reproductivo, biotecnológico, administrativo y sanitario, con el objetivo de mejorar las condiciones productivas que permitan obtener un sistema económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente sano.
- Identificar los determinantes de la salud que permitan establecer diagnósticos adecuados y formular estrategias pertinentes para mantener la salud animal, a fin de mejorar la salud pública, prevenir enfermedades zoonóticas y procurar la seguridad alimentaria.
- Generar conocimiento mediante la investigación de los problemas que afectan el sector pecuario que lo ayuden a innovar y facilitar su transmisión mediante diversas estrategias de extensión.
- Planificar y organizar mediante el uso adecuado de herramientas administrativas la dirección de las empresas del sector que le capaciten para administrar y evaluar su funcionamiento.



Handwritten signature or initials.

Handwritten mark or signature.



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL PROGRAMA
Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ministerio de Educación Nacional/Resolución Acreditación: Resolución 23775 de 23 de diciembre de 2016, vigencia 6 años
Registro Calificado: Resolución 08048 de 17 de mayo de 2018



Bucaramanga
Colombia
2020

Apartadó - Arauca - Barrancabermeja - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartago - El Espinal - Ibagué - Medellín y Envigado - Montería - Neiva - Pasto - Pereira - Popayán - Quibdó - Santa Marta - Villavicencio

1.1 Fundamentación teórica del programa

1.1.1 El objeto de estudio

El cuidado del animal que se cría con fines productivos, el que se mantiene en vida salvaje, o el animal de compañía, quienes deben recibir atención para el mantenimiento de su salud integral en beneficio de su eficiencia productiva y de la salud del hombre a través del control, erradicación de las zoonosis de importancia y del control de la calidad de los alimentos que produce

La relación entre el hombre y los animales de interés productivo para la satisfacción de las necesidades humanas, el estudio comparativo de las especies animales de interés productivo para el hombre y las estrategias para producir segura y eficazmente productos de origen animal. En virtud de dicha relación hombre/animal, el estudio de la salud pública entendida como la minimización de riesgos de enfermedad humana derivada por convivencia o consumo de productos animales.

3.1.2 El objeto de formación

Profesional capacitado para desarrollar actividades médicas, zootécnicas, comerciales, normativas, de inspección, administrativas, docentes y de investigación, cuyos objetivos son: Preservar y restaurar la salud de los animales útiles al hombre, así como evitar la transmisión de las enfermedades hacia la población humana, además de procurar el aumento en la oferta y el mejoramiento de la calidad de productos y servicios de animales domésticos y de las especies no convencionales.

De manera detallada y tomando como base el planteamiento de la Comunidad Europea¹:

Diagnóstico, pronóstico, tratamiento, y prevención de las enfermedades que afectan a los animales domésticos, de experimentación, exóticos, silvestres y salvajes, así como la salud y bienestar de los mismos.

Diseño de sistemas de producción animal, con relación a distintos aspectos del control, manejo, gestión y asesoramiento tanto ganadero como de empresas dedicadas a la producción de alimentos y a la explotación de recursos de origen animal.

Tipificación y comercialización de productos de origen animal, el control del impacto ambiental de las producciones animales, y todos aquellos aspectos relacionados con la obtención de productos ganaderos destinados al consumo humano y la elaboración de alimentos destinados al consumo animal, así como todas aquellas implicaciones económicas que estos procesos pudieran tener.

Control de la cadena de producción de los alimentos, entendiendo como tal un proceso continuo que abarca desde la producción primaria hasta su suministro al consumidor, asegurando la trazabilidad.

Asesoramiento a las empresas o establecimientos alimentarios para la implantación de buenas prácticas de elaboración y manipulación de alimentos, la puesta en práctica de programas de

¹ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Madrid, 2005. Consultado en: http://www.upcomillas.es/eees/Documentos/libroblanco_veterinaria_v5.pdf

autocontrol y la formación del personal manipulador de los mismos. Control de la entrada de productos animales o alimentos elaborados procedentes de terceros países, con el fin de prevenir toxiinfecciones alimentarias y zoonosis, así como todas aquellas actividades profesionales que garanticen la calidad y salubridad de los alimentos.

Desarrollo y gestión de I+D+I en el sector público o en la industria químico-farmacéutica y agroalimentaria.

Atención en salud y optimización de la productividad de animales domésticos de manera integral.

3.2 Propósitos de formación del programa

Responsabilidad social en el entendido de que de sus intervenciones se derivan implicaciones que afectan la sostenibilidad socio-ambiental y la oportunidad de reconocimiento digno de los actores vinculados (humanos y no-humanos) a los sistemas productivos pecuarios su ingreso justo al mundo globalizado.

Vinculación efectiva de la economía solidaria como una estrategia de desarrollo a partir de la producción primaria de animales de compañía y de abasto y de la prestación de servicios médico-quirúrgicos a éstos con el fin de garantizar su productividad.

Respeto por la diversidad cultural y biológica como elemento fundamental de flexibilidad de los sistemas sociales y naturales que interviene en procura de su evolución adaptativa a los exigentes cambios venideros.

Defensa de las libertades colectivas en un mundo que sobrevalora las libertades individuales, como resultado de un ejercicio democrático y deliberativo expresado en su vinculación y participación activa en instancias de toma de decisiones.

Desarrollo de estrategias tecnológicas que favorezcan el empoderamiento de pequeños y medianos productores, a partir del reconocimiento de su posible competitividad diferencial, facilitando su ingreso digno al mercado pecuario en procura de escenarios más equitativos.

3.3 Perfil de ingreso, campos de acción y perfil ocupacional

Perfil de ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico para pregrado y posgrado (Acuerdo I61 de 2013), artículo 22: aspirante, entendido como toda persona que desee participar en el proceso de admisión para iniciar estudios en cualquier programa académico debe cumplir entre otros, literal b) cumplir los criterios institucionales establecidos por la universidad como requisito de ingreso al programa académico y aquellos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente los estudiantes deben responder a criterios de exigencia académica, interés en la profesión y características personales, que respondan al perfil del aspirante definido a partir de elementos tales como:

- Hábito de lectura
- Habilidades comunicativas
- Capacidad de Interpretar la realidad social y económica
- Adaptación para el trabajo en equipo
- Espíritu de servicio a la comunidad

- Sensibilidad y respeto por el medio ambiente
- Altos valores éticos y humanos, que le permitan desarrollar su labor con respeto hacia los animales.

Perfil ocupacional

Diseño de estrategias alternativas de sistemas de salud y producción animal que promuevan el desarrollo humano, la preservación y producción de la diversidad cultural y biológica y la inserción digna al mercado global con criterios solidarios, democráticos y bioéticos. (

Campos de acción

- Clínica médico-quirúrgica de animales de abasto y animales de compañía.
- Programas de prevención, control y erradicación de enfermedades animales de interés para el bienestar y la producción animal y la salud humana.
- Programas de reproducción y mejoramiento genético animal.
- Diseño, elaboración y evaluación de dietas alimenticias para animales.
- Asesoría y consultoría en sistemas productivos considerando los aspectos económicos y de bienestar.
- Diseño y manejo de protocolos y tecnologías concretas destinadas a modificar y optimizar los distintos sistemas de producción animal.
- Programas de aseguramiento de la calidad e inocuidad de productos derivados de la producción animal.
- Asesoramiento y gestión, técnica y económica, de empresas de ámbito veterinario en un contexto de sostenibilidad.



Plan general de estudios en créditos académicos

Nivel	Materia	No. Créditos	Horas Estudiante		
			Horas Totales Semestre	No. De Semanas	HTP
I	Bases de Biogenética	4	192	16	7
I	Procesos Bioquímicos	2	96	16	4
I	Recursos Naturales en Producción Animal	3	144	18	4
I	Principios de Producción y Manejo Animal	2	96	18	3
I	Zonas Agroecológicas	2	96	18	2
I	Herramientas de Bioestadística	2	96	16	3
I	Inglés I	2	96	16	3
I	Humanística I	2	96	16	2
I	SUBTOTAL	19	912		
II	Sistema Circulatorio y Nervioso	5	240	18	6
II	Procesos Inmunológicos	2	96	16	4
II	Producción Limpia	2	96	18	2
II	Diseño Experimental	2	96	18	2
II	Elementos Básicos de Administración en Salud	4	192	16	4
II	Inglés II	2	96	16	3
II	Humanística II	2	96	16	2
II	SUBTOTAL	19	912		
III	Sistema Somático y Visceral	5	240	18	6
III	Mecanismos de homeostasia	2	96	18	2
III	Genética animal	2	96	18	2
III	Nutrición animal	2	96	18	2
III	Inglés III	2	96	16	3
III	Humanística III	2	96	16	2
III	Institucional I	2	96	16	2
III	Electiva complementaria	3	144	18	5
III	SUBTOTAL	20	960	55	24
IV	Microbiología veterinaria	3	144	18	4
IV	Parasitología veterinaria	2	96	18	3
IV	Mejoramiento genético	2	96	18	3
IV	Alimentación animal	2	96	18	3
IV	Promoción y prevención en salud	3	144	16	6
IV	Inglés IV	2	96	16	3
IV	Institucional II	2	96	16	2
IV	Electiva complementaria	3	144	18	3
IV	SUBTOTAL	19	912		



Universidad Cooperativa
de Colombia

Bucaramanga

Medicina Veterinaria y zootecnia

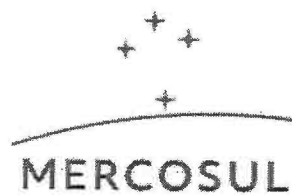
V	Fisiopatología veterinaria	3	144	18	4
V	Causas físico-químicas de enfermedad	3	144	18	3
V	Reproducción animal	4	192	18	6
V	Desarrollo rural sostenible	3	144	18	3
V	Sistemas integrados de producción pecuaria	3	144	18	3
V	Bioética médica	2	96	16	2
V	Institucional III	2	96	16	2
V SUBTOTAL		20	960		
VI	Patología sistémica	3	144	18	4
VI	Medicina veterinaria preventiva	2	96	18	2
VI	Farmacocinética y farmacodinamia	3	144	16	6
VI	Biotecnología de la reproducción	2	96	18	3
VI	Socio-economía rural y mercados alternativos	3	144	18	3
VI	Sistema tropical sostenible de producción bovina	3	144	18	4
VI	Sistema tropical sostenible de producción equina	3	144	18	4
VI SUBTOTAL		19	912		
VII	Semiología veterinaria	3	144	18	4
VII	Laboratorio diagnóstico e Imagenología	3	144	18	4
VII	Farmacología veterinaria	2	96	18	3
VII	Lineamientos de salud pública	2	96	16	3
VII	Gestión de la calidad	3	144	16	3
VII	Sistema tropical sostenible de producción avícola	3	144	18	4
VII	Sistema tropical sostenible de producción porcina	3	144	18	4
VII SUBTOTAL		19	912		
VIII	Cirugía veterinaria	4	192	18	5
VIII	Epizootiología	2	96	18	2
VIII	Salud pública veterinaria	2	96	18	2
VIII	Medicina interna veterinaria	5	240	18	6
VIII	Clínica de la reproducción	2	96	18	2
VIII	Sistema tropical sostenible de producción acuícola	3	144	18	4
VIII	Optativa I	3	144	18	4
VIII SUBTOTAL		21	1008		
IX	Optativa II	16	768	18	26
IX	Trabajo de Grado	4	192	18	6

IX	SUBTOTAL	20	960		
X	Optativa III	16	768	18	26
X	Trabajo de grado	4	192	18	6
X	SUBTOTAL	20	960		
	TOTAL	196	9408		

<https://www.ucc.edu.co/programas-academicos/bucaramanga/Paginas/pregrado-medicina-veterinaria-zootecnia.aspx>







MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO VII

**SOLICITUD DE LA PARTICIPACIÓN DE PROGRAMAS EN MODALIDADES A
DISTANCIA, VIRTUAL O HÍBRIDAS EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN
REGIONAL ARCU-SUR ENVIADO POR CNA – COLOMBIA**

A small, handwritten signature or mark in the left margin.

A larger, handwritten signature or mark in the left margin.

A small, handwritten signature or mark in the left margin.

Bogotá D. C., 26 de junio de 2020

RAD_0382

Doctor

RAÚL AGUILERA MÉNDEZ

Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

Presidencia Pro tempore

Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR - RANA

presidencia@aneaes.gov.py

REF: Participación de programas en modalidades a distancia, virtual o híbridas en los procesos de acreditación regional ARCUSUR.

Respetado Dr. Aguilera:

Esperamos que al recibir esta comunicación se encuentre bien junto con los suyos, en estos desafiantes momentos que vivimos como género humano.

Siguiendo la sugerencia emanada del pleno de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) en su más reciente reunión llevada a cabo el 18 de mayo del presente, atentamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la conformación de una comisión técnica que analice la posibilidad de participación de los programas académicos de pregrado en modalidades a distancia, virtual o híbridas en los procesos de acreditación regional en el sistema ARCUSUR.

En el marco de esta coyuntura excepcional de la pandemia del COVID-19, la cual ha generado una transición expedita de los programas de modalidad presencial hacia metodologías de enseñanza virtual, el desafío por avanzar hacia la incorporación de modalidades diferentes a la presencial en el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR cobra una importancia mayor.

Teniendo en cuenta los principios rectores del Sistema ARCUSUR de respeto a la autonomía de las instituciones universitarias y la armonización de los diferentes criterios de calidad de los sistemas nacionales, se hace necesario avanzar en la incorporación de criterios específicos para la acreditación de programas en modalidades a distancia, virtual e híbridas. Lo anterior partiendo de la base sobre la cual la elección de la modalidad de instrucción de un programa académico hace parte fundamental del ejercicio de autonomía de las instituciones en concordancia con el diseño

Consejo Nacional de Acreditación

Avenida calle 26 #69-76 Edificio Elemento torre 1 – piso 14 Tel. 4399016 Ext. 1000
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica:
www.cna.gov.co

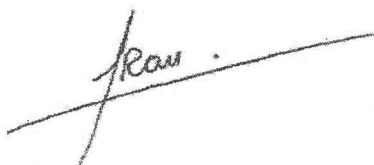
de su proyecto educativo particular. Por tanto, avanzar en la inclusión de programas en estas modalidades supondrá el fortalecimiento del principio de respeto de la autonomía Universitaria y las especificidades propias a los diferentes sistemas nacionales de aseguramiento.

Estamos convencidos de que existen las condiciones suficientes para garantizar la evaluación de programas académicos en modalidades diferentes a la presencial, tal como la experiencia lo demuestra en el caso de sistemas de aseguramiento nacionales, como el colombiano, asegurando la observancia de los criterios de calidad dispuestos por el Sistema ARCUSUR.

Agradecemos su gentil atención a nuestra solicitud y ponemos a su disposición la experiencia del CNA – Colombia en acreditación de programas en modalidad a distancia, virtual e híbridos, quedando a su disposición para avanzar en esta materia.

Con sentimientos de mayor respeto y consideración.

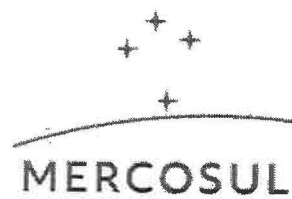
Cordialmente,



IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Coordinador
Consejo Nacional de Acreditación - CNA



LUIS ENRIQUE SILVA SEGURA
Secretario Técnico y Académico
Consejo Nacional de Acreditación – CNA



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO VIII

**SOLICITUD DE COLOMBIA ACERCA DE LA FORMACIÓN DE PARES EN LAS
TITULACIONES DE INGENIERÍAS EN SISTEMA Y AMBIENTAL**



V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR

Disponibilidad de pares en las áreas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental.

Con relación a la V Convocatoria de Acreditación Regional de Programas Académicos del MERCOSUR en el marco de ARCU-SUR, que el Consejo Nacional de Acreditación -CNA se encuentra desarrollando actualmente, y tras realizar un análisis de la disponibilidad de pares para la conformación de los equipos evaluadores, ponemos en conocimiento de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación - RANA la situación particular en el caso de los pares evaluadores en el área de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental.

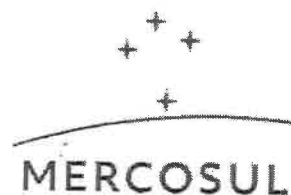
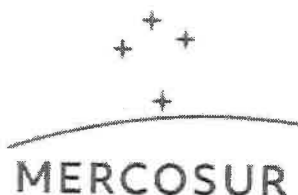
Particularmente, la disponibilidad de pares evaluadores en el área de Ingeniería de Sistemas preocupa, dado que se encuentran participando en la actual convocatoria ocho (8) programas de pregrado en esta área y según la información reportada en el Banco Internacional de Pares Evaluadores tan sólo se cuenta con seis (6) pares evaluadores, todos de nacionalidad colombiana, es decir, no se cuenta con pares internacionales para la evaluación externa de los programas académicos de Ingeniería de sistemas.

De igual manera, en el área de Ingeniería Ambiental, resulta importante fortalecer el número de pares evaluadores disponibles, dado que por el momento sólo se dispone de cuatro (4) pares en total.

Por lo anteriormente descrito, resulta de vital importancia evaluar las prioridades en cuanto a la programación de talleres regionales de formación de pares ARCUSUR, en las áreas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental.

Consejo Nacional de Acreditación

Avenida calle 26 #69-76 Edificio Elemento torre 1 – piso 14 Tel. 4399016 Ext. 1000
Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica:
www.cna.gov.co



MERCOSUR/RME/CCR/CAES/GT RANA/ACTA N° 3/20

ANEXO IX

BORRADOR DE AGENDA PARA LAS REUNIONES DEL MES DE OCTUBRE DE LA RANA

AGENDA

5 de octubre de 2020

10:00	1.	Bienvenida y presentación de las delegaciones.
10:10	2.	Lectura y aprobación de la Agenda.
10:20	3.	Estado de situación Agencias Nacionales de Acreditación. Presentación de Informe de cada país
10:50	4.	Avance del curso virtual Taller de pares ARCU-SUR
11:20	5.	Cronograma de Talleres de Formación de Pares
11:50	6.	Convocatorias
12:20	7.	BIPE
12:40	8.	Revisión preliminar Acta
13:00	9.	Cierre de la reunión

6 de octubre de 2020

10:00	10.	Bienvenida y aprobación agenda día 2
10:10	11.	Plan estratégico 2021-2025
10:50	12.	Propuestas de modalidad virtual
11:20	13.	Asuntos varios
11:40	14.	Revisión y aprobación del Acta
12:00	15.	Cierre de la reunión